

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad numero uno. Local destinado a restaurante, con sus correspondientes instalaciones y servicios, desarrollado en las plantas baja y altillo, del edificio señalado con el número 61 de gobierno, en la avenida Onze de Setembro, de la villa de Palamós. La planta baja tiene una superficie útil de 308,11 metros cuadrados, y la planta altillo tiene una superficie útil de 323,47 metros cuadrados, siendo por tanto la total superficie útil del local de 631,58 metros cuadrados. Ambas plantas se comunican entre sí por escaleras interiores, accediéndose asimismo a la planta altillo por la general del inmueble. Inscrita al tomo 2.794, libro 167 de Palamós, folio 202, finca 8.904, inscripción segunda. Tipo de subasta: Ciento cincuenta y seis millones de pesetas (156.000.000 de pesetas).

La Bisbal d'Empordà, 18 de enero de 2000.—La Secretaria.—5.838.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 861/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ángel Luis Moreno Díaz y doña Juana Milagros Moreno Deniz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 34750000170861/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción: Urbana. Vivienda distinguida con la puerta 13 del portal 2, de la calle Juan Ortiz de Zárate, de la urbanización «La Frontera», del término municipal de Arucas.

Ocupa una superficie construida de 63 metros 46 centímetros cuadrados.

Linda: Derecha, vistas a calle de su situación; Izquierda, zona verde; fondo, finca 2, y frente, pasillo, entrada, vano escalera y vivienda B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas número 4, folio 146, libro 337, tomo 1.171, finca 18.738.

Asciende el valor total de la presente valoración a la cantidad de 7.044.060 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.827.

## MAHÓN

### Edicto

Don Bartomeu Mesquida Ferrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mahón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 356/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Francisco López Delgado, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 043300018035699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo

de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

Número 69. Local de planta baja del bloque «B» (o «Se Mesquida»), identificado como local número «1». Tiene una superficie total construida de 39,10 metros cuadrados (y útil de 35,10 metros cuadrados).

Número 82. Local en planta baja del bloque «C» (o «Es Murtar»), identificado como local número «2» (o letra «B»). Tiene una superficie construida de 39,10 metros cuadrados (y útil de 35,10 metros cuadrados). Inscritas en el Registro de la Propiedad de Mahón, en el tomo 1.850 del archivo, libro 616, folios 28 y 67, fincas 15.649 y 15.675.

Tipo de subasta: 6.451.500 pesetas cada una de las fincas que se señalan anteriormente.

Mahón, 11 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.821.

## MEDINA DE RIOSECO

### Edicto

Doña Carmen Pastor Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medina de Rioseco,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Iberaval, SGR, contra don Luis Rivera Toledo y doña Teodomira Fernández Mazariegos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4605.0000.18.0237.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Una casa en Melgar de Abajo, en la calle Primo de Rivera. Linda: Derecha, entrando y fondo, don Gregorio Villalba; e izquierda, don Marciano Cuñado.

Superficie unos 125 metros cuadrados. Referencia Catastral: 3392806 UM2739S 0001/DS.

Se tasó la finca en 5.932.500 pesetas para tipo de subasta. La hipoteca fue inscrita respecto a la finca descrita anteriormente en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al tomo 2.113, libro 45, folio 13, finca número 4.950, inscripción segunda.

2. Rústica: Finca 28-A del polígono 3, terreno dedicado a secano al sitio de «Cañada de Santervás» en Melgar de Abajo. Linda: Norte, finca excluida; sur, resto de finca matriz donde se formó; Este, camino de Santervás a la Cañada, y oeste, resto de finca matriz. Superficie: 1.544 metros cuadrados de los que al norte tiene 23 metros, al sur 27 metros, al oeste 60 metros todos ellos lineales y al este, 59 metros.

Sobre esta finca hay construida una nave de planta baja, de ladrillo hueco, cemento, hormigón y uralita, con una superficie total de 450 metros cuadrados, pegando al camino de Santervás, hacia el lindero este, el resto de sus vientos son los mismos que el de la finca.

Referencia Catastral: 47/089/000/00/003/0028/ET Quintanas PR.

Se tasó la finca en 7.119.000 pesetas para tipo de subasta.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalón de Campos, al tomo 2.081, libro 43, folio 113, finca número 4.899, Inscripción segunda.

Tipo de subasta: Pública.

Medina de Rioseco, 1 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.850.

#### NOVELDA

##### Edicto

Don Tomás Mingot Cortes, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/93, seguido a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra don Carlos Cañizares Martínez, con domicilio en calle Virgen de Fátima, número 12, de Aspe, en reclamación de 9.850.953 pesetas de principal, los intereses devengados hasta el momento del pago y más las costas que prudencialmente presupuestadas ascienden a 1.720.000 pesetas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 15 de junio

de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo resguardo no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto, sábados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Local comercial: En planta baja y planta sótano con acceso o comunicación interior a través de escalera, del edificio en Aspe, con frente principal a la calle Médico Antonio Pavia, 17, con una superficie útil en planta baja de 53,30 metros cuadrados y útil en planta sótano de 59,35 metros cuadrados, ambas plantas son diáfanos, encontrándose en planta baja servicios o aseos fondo, y patio a la izquierda, o sea parte del edificio. Linda: Frente, subsuelo y calle Médico Antonio Pavia; derecha, entrando, subsuelo y propiedad de los herederos de don Antonio Botella; izquierda, local número 2 del edificio a nivel sótano y portal, zaguán y caja de escalera y ascensor del edificio y patio, a nivel planta baja, y fondo, con edificio de don Antonio Manchón Blasco con frente a la calle Doctor Fleming.

Inscripción: Registro de Novelda al tomo 1.250, libro 323, folio 116 finca número 23.423.3.

Tipo de subasta: 7.270.000 pesetas.

2. Local comercial: En planta baja y planta sótano, con acceso o comunicación interior a través de escalera del edificio en Aspe, con frente principal a calle Médico Antonio Pavia, 17, con superficie útil en planta baja de 71,50 metros cuadrados y útil en planta sótano de 105,70 metros cuadrados, ambas plantas son diáfanos, encontrándose en la planta baja los servicios o aseos al fondo, y patio a la derecha, o sea parte del edificio. Linda: frente,

subsuelo y calle Médico Antonio Pavia; derecha, entrando, local número 1 del edificio a nivel sótano y portal, zaguán y caja de escalera y ascensor del edificio y patio a nivel de planta baja; izquierda, con subsuelo y calle Doctor Fleming, y fondo, con edificio de don Antonio Manchón Blasco, con frente a calle Doctor Fleming.

Inscripción: Registro de Novelda al tomo 1.250, libro 323, folio 118, finca 23.425.3.

Tipo de subasta: 9.930.000 pesetas.

Novelda, 25 de enero de 2000.—El Secretario, Tomás Mingot Cortes.—5.848.

#### ONTINYENT

##### Edicto

Doña Pilar Domínguez Perello, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 111/98, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, contra don Heliodoro Vidal Gilbert, don José Antonio Roa Giménez y don Óscar Roa Giménez, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Torrefiel, número 2.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 4 de mayo de 2000, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de mayo de 2000, a la misma hora en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, excepto los sábados, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado del resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta número 4406000018011198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, excepto en la tercera, en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante, a lo previsto en la misma.

Para el caso de resultar negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.